

CONSTANCIA: Al despacho del señor juez el presente proceso informando que se encontraba programada fecha para audiencia la cual no pudo llevarse a cabo por la suspensión de términos con ocasión del COVID-19. Para la pertinente. Curiti, _____.

LAURA NATALIA SILVA CAMACHO
Secretaria

DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE CURITI
040820

En atención a la constancia que antecede y de conformidad con los acuerdos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura, por los cuales se dio suspensión de términos judiciales por motivos de salubridad pública por el virus COVID-19, FIJESE como nueva fecha para llevar a cabo la diligencia ya aquí programada, atendiendo a la agenda que maneja el despacho y el cúmulo de audiencias suspendidas por el mismo motivo, para el próximo, AGOSTO 26/20 en horas de las 9 a.m.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

El juez,


JORGE EDUARDO PLATA GÓMEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE CURITI NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica en el ESTADO # _____ hoy _____ a las 8:00 am y se desliza a las 8:00 p.m. LAURA NATALIA SILVA CAMACHO Secretaria
--